

## Términos y condiciones:

BENEFICIO EN SERVICIO DE INSTALACION DE CALENTADORES CHALLENGER  
ANTES \$344.000 AHORA \$194.000

CHALLENGER

### 1. Organizador:

La presente actividad está organizada por CHALLENGER SAS, NIT 860.601.700-1, con domicilio en Bogotá DC, Colombia.

Dirección: Diagonal 25G #94-55

Sitio web oficial: [www.challenger.com.co](http://www.challenger.com.co)

Contacto oficial: [servicio.distribuidores@challenger.co](mailto:servicio.distribuidores@challenger.co)

Canales autorizados para agendar la instalación:

- Línea fija nacional: 01 8000 111 966
- Bogotá: (601) 425 6240
- WhatsApp: 321 803 3632

La promoción se aplica exclusivamente para compras realizadas a través de los canales de venta autorizados CHALLENGER, incluyendo tiendas propias, distribuidores, retail, Marketplace autorizados y página web oficial.

### 2. Vigencia

La actividad estará vigente desde el 11 de noviembre de 2025 hasta el 5 de enero de 2026 .

El servicio con beneficio deberá agendarse y ejecutarse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de compra.

Si no se agenda o no se realiza dentro del plazo, el beneficio se pierde sin compensación.

### 3. Beneficio

El consumidor recibirá un descuento directo de \$150.000 M/cte sobre el valor del servicio de instalación de calentadores de la marca CHALLENGER.

Valor de instalación antes del beneficio: \$344.000

Valor con beneficio aplicado: \$194.000

El beneficio:

- No es canjeable por dinero.
- No es transferible.
- No es acumulable con otras promociones o convenios.
- Se otorga un (1) beneficio por calentador adquirido dentro de la vigencia.

### 4. Mecánica de la Promoción

Para acceder al beneficio, el consumidor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Adquirir un calentador CHALLENGER participante dentro de la vigencia.
- 2) Agendar la instalación exclusivamente a través de los canales oficiales.
- 3) Presentar factura válida dentro del plazo máximo de 60 días posteriores a la compra.
- 4) Verifique previamente la disponibilidad operativa y cobertura.
- 5) Permitir la evaluación técnica del sitio por parte del instalador autorizado.
- 6) En caso de requerirse materiales o adecuaciones adicionales, asumirá su costo.
- 7) Ejecutar la instalación dentro del plazo de 60 días.

## Términos y condiciones:

BENEFICIO EN SERVICIO DE INSTALACION DE CALENTADORES CHALLENGER

ANTES \$344.000 AHORA \$194.000

CHALLENGER

El descuento se aplicará directamente al momento de facturar el servicio de instalación por parte del instalador autorizado.

### 5. Productos Participantes

Participan todos los calentadores de paso CHALLENGER a gas (natural o GLP) y eléctricos, de línea regular.

No aplica para:

- Reposiciones por garantía.
- Ventas mayoristas o corporativas.
- Constructoras.
- Productos remanufacturados, usados o fuera de especificación.

### 6. Ámbito Geográfico y Cobertura

La instalación con beneficio aplica exclusivamente para las siguientes ciudades:

*Bogotá DC; Valle de Aburrá; Medellín; Manizales; Cali; Palmira; Yumbo; Jamundí; Bucaramanga; Pereira; Dosquebradas; Cartagena; Barranquilla; Montería; Yopal; Villavicencio; Neiva.*

La prestación del servicio está sujeta a:

- Cobertura técnica y disponibilidad operativa.
- Verificación de agenda.
- Condiciones técnicas del sitio.

### 7. Alcance del Servicio – Qué Incluye / Qué No Incluye

#### 7.1. Incluye:

- Instalación básica del calentador conforme a los lineamientos del fabricante y normas técnicas vigentes.

#### 7.2. No incluye:

Se cobrarán adicionalmente, cuando apliquen:

- Materiales y repuestos (mangueras, válvulas, ductos, tuberías, disyuntores, cableado, accesorios).
- Obra civil.
- Adecuaciones eléctricas, hidráulicas o de gas.
- Correcciones de instalaciones preexistentes.
- Soluciones a no conformidades del sitio.

Estas necesidades serán cotizadas previamente por el instalador autorizado.

### 8. Requisitos Técnicos del Sitio

El consumidor deberá contar con acometidas y condiciones mínimas según normativa, tales como:

- NTC 3631, NTC 3833, NTC 2505 (equipos a gas).

## Términos y condiciones:

BENEFICIO EN SERVICIO DE INSTALACION DE CALENTADORES CHALLENGER  
ANTES \$344.000 AHORA \$194.000

**CHALLENGER**

- RETIE y NTC aplicables (equipos eléctricos).
- Normas locales de ventilación y ductería.

En caso de detectarse riesgos, condiciones inseguras o incumplimientos técnicos, el instalador podrá abstenerse de instalar hasta que sean corregidos por el consumidor.

### 9. Instaladores Autorizados

La instalación se realizará únicamente a través de la red oficial de instaladores autorizados CHALLENGER.

La participación de terceros no autorizados anula el beneficio, sin derecho a reembolso.

### 10. Participantes

Podrán participar todas las personas naturales mayores de edad residentes en Colombia que adquieran productos conforme a estas condiciones.

En caso de retracto, devolución o reversión del pago:

- Si la instalación no se ha ejecutado, el beneficio queda anulado.
- Si ya se ejecutó con descuento, CHALLENGER podrá descontar del reembolso el valor del beneficio o exigir su reintegro.

### 11. Consideraciones generales

- CHALLENGER podrá excluir a cualquier participante que incumpla los T&C o actúe de manera fraudulenta.
- Cualquier intento de uso indebido o manipulación será anulado.
- CHALLENGER no se hace responsable por daños directos o indirectos derivados de la participación en esta actividad.
- La empresa no garantiza disponibilidad o tiempos exactos de agenda, al depender de la capacidad operativa y condiciones del sitio.
- Los cambios en los datos de contacto o errores en el registro son responsabilidad del consumidor.
- La instalación podrá ser reprogramada en caso de fuerza mayor, condiciones de riesgo o eventos ajenos al Organizador.

### 12. Protección de Datos Personales

Los participantes autorizan a CHALLENGER SAS a tratar sus datos personales para:

- Gestionar el agendamiento y la instalación.
- Validar información y ejecutar comunicaciones relacionadas.
- Atender PQR y cumplir obligaciones legales.
- Enviar información comercial sobre productos y servicios CHALLENGER.
- La Política de Protección de Datos está disponible en [www.challenger.com.co](http://www.challenger.com.co)

Los titulares podrán ejercer sus derechos escribiendo a [protecciondedatos@lemco.co](mailto:protecciondedatos@lemco.co)

La autorización es voluntaria y podrá ser revocada conforme a la Ley 1581 de 2012.

## Términos y condiciones:

BENEFICIO EN SERVICIO DE INSTALACION DE CALENTADORES CHALLENGER  
ANTES \$344.000 AHORA \$194.000

**CHALLENGER**

### **13. Responsabilidad**

CHALLENGER no será responsable por:

- Eventos de caso fortuito, fuerza mayor o hechos de terceros.
- Fallas de conectividad, plataformas de pago o comercios aliados.
- Costos adicionales no cubiertos por el beneficio.
- Demoras o restricciones derivadas de disponibilidad operativa.
- Intervenciones de terceros no autorizados.

### **14. Atención al Consumidor**

Los consumidores podrán presentar dudas o reclamaciones a través de:

- Línea nacional: 01 8000 111 966
- Bogotá: (601) 425 6240
- Sitio web: [www.challenger.com.co](http://www.challenger.com.co)

La participación implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones, sin perjuicio de los derechos del consumidor conforme a la Ley 1480 de 2011.

### **15. Modificaciones o Suspensión de la Actividad**

CHALLENGER podrá modificar, suspender o cancelar esta actividad, informándolo previamente a través del sitio web oficial, sección “Promociones”.

Las modificaciones serán efectivas desde la fecha de publicación.

**Fecha de publicación: 20 de noviembre de 2025**